

ACTA COMISIÓN DELEGADA RFET **11 DE ABRIL DE 2019**

Día y hora: jueves, 11 de abril de 2019, 11:30 horas.

*Lugar: Club de Golf El Olivar
Calle Vía de Dublín s/n (Campo de las Naciones)
28042 Madrid*

Asistentes

*Miguel Díaz Román, Presidente RFET
Juan Luis Rascón Lope, Federación de Tenis de Madrid
Jordi Tamayo de Winne, Federación Catalana de Tenis
José Luis Terroba Gutiérrez, Federación Riojana de Tenis
Mario Molina Muñoz, Club Tenis Castellón
Alfonso León Lleó, Club Tenis Valencia
Miguel Ángel Palazón Esteban, Estamento de Deportistas
Javier Sansierra Pastor, Estamento de Árbitros
Juan Bautista Avendaño Iglesias, Estamento de Técnicos*

Por la RFET

*Miguel Ángel Martín Gutiérrez, Director General RFET
Enrique Campillo Gil, Tesorero de la RFET*

Representante del Club Tenis Melilla no asiste a la reunión

No asisten a la reunión excusando su ausencia:

Joan Querol María, Secretario General de la RFET, Francisco Román Margallo, Federación Extremeña de Tenis, Jesús Martínez Muñiz, Real Grupo Cultura Covadonga, Luis Revilla Pérez, Estamento de Deportistas, Javier Soler, Director Deportivo RFET, Daniel Domenech, Director Financiero RFET.

Se designa por unanimidad de los presentes como Presidente de la reunión al Sr. Presidente de la RFET, D. Miguel Díaz Román y como Secretario a Miguel Ángel Palazón Esteban en sustitución de D. Joan Querol María, Secretario General de la RFET.

*Abierta la sesión, se entra a debatir el siguiente **ORDEN DEL DÍA**, adoptándose por unanimidad los siguientes acuerdos.*

1º Lectura y aprobación de acta anterior.

Todos los miembros de la Comisión Delegada la habían recibido con antelación suficiente a la celebración de la presente reunión y es aprobada por unanimidad

2º Cierre Económico año 2018.

Todos los presentes recibieron la documentación previamente.

Enrique Campillo realiza una exposición del cierre económico a 2018.

*Se recuerda que la RFET debe cumplir el plan de viabilidad planteado al Consejo Superior de Deportes de tal forma que, cumpliéndolo, se obtiene la subvención comprometida por el citado Organismo, lo que supone un pilar básico en los ingresos de la RFET. **Punto 1.***

*Otro pilar fundamental para el capítulo de ingresos supone el mantenimiento de MAPFRE como patrocinador de la RFET. **Punto 2** para los ingresos del ejercicio. Existen, por supuesto, otros patrocinadores aparte de la citada compañía aseguradora.*

*El tercer pilar fundamental en los ingresos lo ha constituido la celebración de dos eliminatorias de Copa Davis en España durante 2018. **Punto 3.***

*El cuarto pilar fundamental de ingresos es la gestión interna de homologación licencias, cuotas de torneos, afiliaciones de clubes. **Punto 4.***

Se cierra el ejercicio 2018 con un beneficio de 1.185.037 €. desviación positiva sobre el presupuesto, que era de 180.710 €, lo que supone un superávit sobre el presupuesto de 2018 de 1.004.327 €.

Como se ha indicado anteriormente, el motivo primordial ha sido la celebración de dos eliminatorias de Copa Davis en España, aparte de ingresos extraordinarios procedentes de MAPFRE (como ya se indicaba en la última reunión de la Comisión Delegada) y la subvención del CSD.

Habrá que ver en los años venideros los ingresos que lleguen a través de Kosmos (nuevo formato de la Copa Davis), entre otros.

Jordi Tamayo realiza recomendaciones de que se haga una reflexión de cara al futuro en relación con el resultado excepcional del 2018, que no tiene por qué

obtenerse en años sucesivos, ya que se ignoran las cuantías de los eventuales ingresos tanto procedentes de Copa Davis (Kosmos), como de patrocinio de MAPFRE.

Los ingresos en 2018 han ascendido a 9.216.926 €, en presupuesto ascendía a 7.989.012 € y los gastos de gestión han ascendido a 7.985.460 € frente a un presupuesto de 7.793.705 €.

La subvención del CSD ha sido de 1.096.834 €.

Los gastos primordiales se han desembolsado en plantilla, gastos en subvención a torneos y ayudas a jugadores.

Se procede a un breve análisis comparativo de la cuenta de explotación por departamentos, con el resultado de 2017, el presupuesto de 2018 y el resultado de 2018, en materia de Administración, juvenil y competición, profesional, comercial, maestría, corporativo, médico, árbitros, veteranos, comunicación...

Se realiza un análisis del Balance de situación al cierre de 2018.

El Sr Avendaño realiza los siguientes comentarios respecto a la Copa Davis y el CAR, afirmando que las decisiones de ambos puntos han sido adoptadas por parte de la Junta Directiva sin que hayan sido planteadas a la Comisión Delegada con anterioridad. Para el Sr. Avendaño, la Comisión Delegada debe tener una mayor competencia para opinar respecto de aspectos tan importantes como los anteriores, de tal forma que, cuando tenga que decidir algo la Junta Directiva, previamente haya sido oída la Comisión Delegada. Del mismo modo que se remite a la Junta Directiva una opinión de la Comisión Delegada en aspectos económicos, solicita el Sr. Avendaño que debería darse un mayor contenido a determinados aspectos para que opine el citado Órgano.

El Sr. Díaz aclara que, respecto a la Copa Davis, la decisión se tuvo que adoptar con muy poco plazo (dos semanas) y además en el mes de agosto.

El Sr. Avendaño manifiesta que los aspectos deportivos de Copa Davis son muchísimo más importantes que los propios aspectos económicos y que le habría gustado que la Comisión Delegada hubiera podido opinar previamente al respecto.

Muestra su total conformidad con el Sr. Avendaño el Sr. Terroba, preguntando los motivos de cambio en la decisión final de la RFET.

El Sr. Díaz da las correspondientes explicaciones al respecto.

El Sr. Molina solicita que, de cara al futuro se analice, a la hora de tomar decisiones, qué órgano es el competente para adoptarlas, ya el Presidente, ya la Comisión Delegada, ya la Junta Directiva, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos.

En el tema de la Copa Davis, indica el Sr. Díaz, que la decisión fue adoptada por la Junta Directiva.

El Sr. Avendaño solicita que de cara al futuro se pida mayor opinión por parte del Sr. Presidente a la Comisión Delegada, sobre todo en aspectos importantes para el Tenis español.

El Sr. Presidente realiza algunas aclaraciones a la cuenta de resultados, haciendo un especial énfasis en el contrato con MAPFRE, de cara al futuro, puntualizando el mismo el Sr. Martín.

El Sr. Tamayo aconseja tener un especial cuidado en que se prevea de cara al futuro la posibilidad de que se pierdan ingresos en base a los pilares que a día de hoy suponen los principales ingresos para la RFET. Pone el ejemplo de que se haga un estudio de cuál sería la situación para el supuesto de que se perdiera el patrocinio de MAPFRE. El Sr. Campillo menciona que se están buscando alternativas para el supuesto de producirse una pérdida de ingresos por patrocinios o por motivos diversos.

Incide el Sr. Tamayo que se realice un plan de contingencias para el supuesto de que se perdieran ingresos.

El Sr. Martín expone la reducción de gastos realizados desde que entró la nueva Junta Directiva. Explica el Sr. Martín los patrocinios complementarios a MAPFRE, conseguidos en el último año, así como lo pactado con McCann. Concreta igualmente el contrato con dicha entidad, con fijo y variable, las modificaciones respecto años anteriores, las personas de McCann al servicio de la RFET (dos personas), y el gasto mensual que ello supone y lo pactado para liquidar con dicha empresa la cuota variable que se les adeuda de años anteriores y la forma de pago. Se analiza igualmente lo que supondrá el impacto de la Copa Davis. Indica el Sr. Martín que MAPFRE será patrocinador al menos hasta 2021 y que no tenemos que olvidar que hay más patrocinadores, como Naturhouse, la Liga, Corte Inglés, Loterías...

El Sr. Martín incide en que es complicado conseguir patrocinios aparte de eventos como Copa Davis y recuerda que todos los patrocinadores esperan un retorno, que es difícil de conseguir.

El Sr. Campillo indica que la Auditoría presentará “informe limpio” e insiste en la justificación de los gastos del periodo, realizando igualmente el comparativo con el presupuesto para 2019, cerrando el 2018 con una tesorería de 1.910.582 €.

En el Departamento de Maestría se ha perdido en 2018, una pequeña cantidad (4.391 €). Explica el Sr. Martín que procedía de una pérdida en Maestría de 50.000 € originada en años anteriores. La pérdida sería superior si determinados ingresos imputados a dicho departamento, se hubieran aplicado al Departamento de Árbitros (ingresos por cursos de reciclaje de árbitros).

Continúa el Sr. Campillo con la explicación del resto de Departamentos. Se analiza el gasto médico aclarándose en la Comisión Delegada lo que compone dicha partida.

El Sr. Campillo aclara un aspecto a solicitud del Sr. Sansierra, consistente en que en la partida de Árbitros no constan dos ingresos, que se han contemplado como ingresos de otros departamentos (se ha conseguido un patrocinador por 8.000 € anuales por dos años, 2019 y 2020, TENNISLIFE, así como los ingresos por cursos de reciclaje), reconociendo que dichos ingresos, aunque consten aplicados a otro Departamento, corresponderían a Árbitros. (CEAT).

El Sr. Sansierra solicita que los ingresos generados por matrícula de cursos de reciclaje CFP deberían imputarse tanto en las cuentas como en el presupuesto del CEAT, como el patrocinio de TENNISLIFE.

El Sr. Martín informará de la solicitud tanto a Docencia como al Sr. Domènech para tenerlo en cuenta en las cuentas y en el presupuesto.

El Sr. Martín quiere que conste en acta un reconocimiento especial al trabajo sin remunerar que realizan el Sr. Campillo, (Tesorería) el Sr. Molina (Clasificación) y el Sr. Sansierra (CEAT).

Termina el Sr. Campillo con la exposición de ingresos/gastos de los departamentos de veteranos y comunicación y que componen cada partida.

Explica finalmente el Sr. Campillo el Balance de situación a 31 de diciembre de 2018 y la ayuda económica lineal facilitada a las Territoriales para tecnificación, tenis base y tenis femenino por parte de la RFET.

Se informa de que se han conseguido recuperar de clubes morosos aproximadamente 41.000.-€, así como de que hay clubes, que no han pagado y que no han llegado a acuerdos con la RFET, por lo que se les ha dado de baja de la misma. En total hay en la actualidad aproximadamente 1.101 clubs frente a 1.176 que había. Se ha depurado de manera importante la cuenta de clubes morosos.

3º Presupuesto año 2019.

Se realiza una breve exposición por el Sr. Campillo del presupuesto de 2019. Se prevé un resultado positivo de 119.049 €.

La subvención prevista del CSD asciende a 1.700.629 €.

Por parte del Sr. Díaz realiza una breve explicación sobre en qué se ha basado la solicitud de la subvención al CSD. Los ingresos previstos por Copa Davis ascienden a 982.609.-€ frente a unos gastos de 654.885 € y por Copa Federación, en primera eliminatoria, ingresos de 137.121 € y gastos de 195.179 € y, en segunda eliminatoria, ingresos de 84.933 € y gastos de 107.056 €.

Se presupuesta un ingreso por patrocinios en 2019 por importe de 1.789.000 €

Se expone igualmente por el Sr. Campillo un planning sobre la Tesorería con la que se prevé contar mes a mes durante 2019.

La documentación facilitada se refiere a resultados de los distintos Departamentos, al igual que en la exposición del resultado del ejercicio 2018.

El inmueble que será sede de la RFET se ha adjudicado en subasta por 1.084.000 €. Se ha adjudicado la remodelación. Se explica brevemente por el Sr. Díaz en que consiste la obra. La financiación es a 15 años con Banco Sabadell. El presupuesto de remodelación asciende a 180.000 €, lo que supone un importante activo para la RFET.

4º Modificación de Reglamentos y Comités.

El Sr. Díaz indica que hay una propuesta del circuito IBP de modificación del Reglamento Técnico, ya que a día de hoy sólo se puede jugar un torneo por semana. No está permitido jugar dos torneos en una misma semana.

Da su opinión el Sr. Rascón, respecto a que, para él, un torneo que empiece domingo o lunes y acabe un miércoles no supone perjuicio que un jugador pueda disputar un torneo de jueves a domingo.

El Sr. Molina indica que, a día de hoy, no sería correcto ya que no se puede doblar partidos en un mismo día, por lo que un torneo de lunes a miércoles, sólo podría jugarse con un cuadro de 8 personas para no doblar partidos en un mismo día, aparte de que no se puede jugar en dos torneos en una misma semana. La norma a día de hoy es la que es.

El Sr Terroba indica que la plataforma no detecta a día de hoy si un jugador ha jugado en una misma semana en más de un torneo, y eso no debería ser así, debiendo sancionarse al jugador que juega dos torneos en una semana por clara

irregularidad, solicitando que conste en acta dicha circunstancia y solicitando al Sr. Molina que indique si se está controlando dicha circunstancia.

El Sr. Molina indica que sí se está controlando desde 2019.

Se realiza un amplio debate al respecto sobre tres aspectos:

1º ¿Se puede permitir doblar partidos en un mismo día?

2º ¿Se puede jugar más de un torneo en la misma semana?

3º ¿Deben diferenciarse las pruebas juveniles de las pruebas absolutas y las de veteranos?

Cualquier decisión de cambio al respecto, en opinión del Sr. Molina, supone una modificación del Reglamento.

El Sr Terroba indica que a día de hoy no le constan sanciones por irregularidades que se están produciendo, dejando igualmente constancia en acta.

El Sr. Molina responde que se revisará.

El Sr. Tamayo no ve problema en que se realice el cambio en torneos absolutos, pero supondrá doblar.

Para el Sr. Avendaño el Reglamento debe adaptarse a cada tipo de competición (juvenil, absoluta y veterana).

La propuesta del circuito IBP es: ¿Pueden disputarse dos torneos absolutos en una misma semana por un jugador siempre y cuando no coincidan los días de la semana? Es decir, ¿Un torneo de lunes a miércoles y otro de jueves a domingo? Es decir, dos torneos en una misma semana, pero no coincidente en días.

Tras opinar los miembros de la Comisión Delegada, el sentir general es que se proponga por el Comité competente una propuesta de modificación en el Reglamento Técnico por la cual se diferencie las 3 categorías (juvenil, absoluta y veterana), con lo que proceda al respecto y que la redacción de la modificación se plantee a la Junta Directiva y a la Comisión Delegada para su aprobación, en su caso.

A propuesta del Sr. Díaz se constituye una comisión para proponer la posible modificación referida que la compondrán el Sr. Rascón, un miembro del CEAT que indica el Sr. Sansierra y que será D. Gabriel Fernández, el Sr. Sacristán (Comité Juvenil), el Sr Palazón (Deportistas) y el Sr. Soler (Director Deportivo), todo ello para realizar una propuesta al respecto para su aprobación en la próxima Comisión Delegada a celebrar a finales de junio.

Indica el Sr. Molina que en el próximo mes de septiembre cambia el sistema de licencia partida, dejando de tener vigencia por año natural.

Informa el Sr Molina de que se ha aumentado, aunque sea poco, el número de licencias y de clubs afiliados.

5º Ruegos y preguntas.

Pregunta el Sr. Campillo al Sr. Sansierra quién determina cuando se tiene que parar un torneo por calor, respondiendo que la competencia es del Juez Arbitro, pero no hay norma escrita. El Sr. Molina indica que, en la propuesta a realizar por el comité recién creado, se incluya este punto.

Se pregunta por el Sr. Tamayo sobre cómo va la clasificación de dobles, su actualización. Hasta la fecha sólo se ha hecho una, respondiendo que está de momento bastante paralizada y se retomará en breve, según informa el Sr. Molina. El Sr. Martín indica que la página web de la RFET está en proceso de cambio.

El Sr. Tamayo indica que para socializar el tenis se va a disputar un torneo de padres-hijos en Cataluña.

Está en marcha el sello calidad, indica el Sr. Martín.

El Sr. León indica cómo se realiza en otros deportes el control de posibles apuestas ilegales. Se están realizando acuerdos con una sociedad (sport-radar), sugiriendo a la RFET que se alcance algún acuerdo con dicha empresa.

Finalmente, se fija como fecha de la próxima Comisión Delegada el día 28 de junio a las 16 horas en Madrid, en lugar a determinar y la Asamblea se celebrará el 29 de junio a las 11 horas.

Se levanta la sesión, siendo las 15.30 horas.